

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.D.R. 4190/2023.  12° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 266/2022.  <b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b>	QUEJOSO Y RECURRENTE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 28 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 177/2005 Y SUS ACUMULADOS.	DETERMINAR SI EL RECURSO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.
SECRETARIA: LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>2. A.D.R. 2125/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 18° CTO. A.D. 913/2023.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: NOEMÍ LÓPEZ NAVARRETE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 07 DE JUNIO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 01/531/2017.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>3. A.D.R. 2851/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 332/2023.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JUAN SERGIO GAYOSSO VILLEGAS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: AVELINO RODRÍGUEZ CRUZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 929/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI SE ACREDITA O NO LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>4. A.D.R. 2044/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 201/2023.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. EDITH GUADALUPE ESQUIVEL ADAME.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4875/20-07-01-2.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>5. A.D.R. 5910/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. A.D. 2160/2022.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y</p> <p>RECURRENTE: CONDominio RESIDENCIAL APENINOS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1751/2021.</p>	<p>ANALIZAR SI LA CIRCULAR 24/2022 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CONTRAVIENE LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE INMEDIACIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 604 Y 605 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERMITIR QUE DOS TRIBUNALES DE DIFERENTES CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES CONOZCAN Y "RESUELVAN" UN MISMO JUICIO ORAL LABORAL.</p>
<p>6. A.D.R. 5966/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. A.D. 2159/2022.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO: ALEJANDRO BASILA YOMA.</p> <p>RECURRENTE: ALBERTO CAMPOS COBIÁN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1751/2021.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE DESECHARSE EL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO.</p>
<p>7. A.D.R. 2707/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. A.D. 785/2022.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO Y</p> <p>RECURRENTE: RENNÉ SOTO ROBLES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 07 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL 605/2021.</p>	<p>ESCLARECER LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>8. A.D.R. 4607/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 23er. CTO. A.D. 249/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: *****.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL PRIMER DISTRITO CON SEDE EN GUADALUPE, ZACATECAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 779/2014.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA. PREFERENCIA EXCLUYENTE DE SUCESESORES CUANDO EL EJIDATARIO FALLECIDO NO LOS DESIGNÓ. INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.</p>
<p>9. A.D.R. 4608/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 23er. CTO. A.D. 248/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: *****.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL PRIMER DISTRITO EN GUADALUPE, ZACATECAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 779/2014.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA. PREFERENCIA EXCLUYENTE DE SUCESESORES CUANDO EL EJIDATARIO FALLECIDO NO LOS DESIGNÓ.</p>
<p>10. A.D.R. 4609/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 23er. CTO. A.D. 234/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: *****.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL PRIMER DISTRITO CON RESIDENCIA EN GUADALUPE, ZACATECAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL TOCA 779/2014.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA. PREFERENCIA EXCLUYENTE DE SUCESESORES CUANDO EL EJIDATARIO FALLECIDO NO LOS DESIGNÓ.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>11. A.D.R. 5478/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 102/2024.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. PABLO RAÚL GARCÍA REYES.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA GUADALUPE VENEGAS CARDONA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ACTUAL CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 737/23-EC1-01-9.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>12. A.D.R. 6052/2024.</p> <p>16° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 298/2024.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALEJANDRO FÉLIX GONZÁLEZ PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ALICIA SANDRA SALAS VENEGAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 03 DE ENERO DE 2024, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 15/2021,</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>13. A.D.R. 6151/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. A.D. 695/2023.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p>	<p>QUEJOSA: RANCHO HERRERA ROCHA DE LOS PORTALES, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO IV Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 0071-2023-02-C-11-02-03-01-L.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>14. A.D.R. 6318/2024.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 21/2024.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METAL MECÁNICA Y DEL ACERO, SIMILARES Y CONEXAS "LIC. BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA".</p> <p>RECURRENTE: SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL COLECTIVO 564/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>15. A.D.R. 1104/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 21er. CTO. A.D. 140/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ÉRIKA GUTIÉRREZ CORTEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUERRERO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 417/2018.</p>	<p>RESOLVER LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 48, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 36 BIS DE LA LEY 51 DEL ESTADO DE GUERRERO QUE ESTABLECEN EL LÍMITE DE UN AÑO PARA EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS.</p>
<p>16. A.D.R. 1831/2024.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 684/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>RECURRENTES: ARMANDO VALENCIA DOMÍNGUEZ Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 27 DE MARZO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1143/2010 Y ACUMULADOS 1160/2010 Y 1202/2010.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL NO PREVER LA RELACIÓN DE TRABAJO POR MANO DE OBRA CAMPESINA.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>17. A.D.R. 2637/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 26° CTO.</p> <p>A.D. 392/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ACTIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 068/2022-LPCA-PLENO.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE IMPUGNA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, VIGENTE EN 2020.</p>
<p>18. A.D.R. 5516/2024.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 723/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSO: ARRENDADORA INDUSTRIAL MAPIMÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES DENOMINADA ARRENDADORA VELARDEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FUSIONANTE DE ARRENDADORA QUIREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA MIXTA EN JUICIOS EN LÍNEA Y EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA 07 DE AGOSTO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 20/2013-24-01-01-07-OL.</p>	<p>DETERMINAR SI SON O NO CONSTITUCIONALES LOS ARTÍCULOS 46 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR LA POSIBLE VIOLACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NO OTORGAR CERTEZA JURÍDICA EN LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE.</p>
<p>19. A.D.R. 6274/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 17° CTO.</p> <p>A.D. 151/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO: JAVIER ALEJANDRO JURADO ÁLVAREZ.</p> <p>RECURRENTE: AMERICAN INDUSTRIES DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 05 DE ENERO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 4/18/2008.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>20. A.D.R. 4189/2023.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 265/2022.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: JESÚS ÁNGEL CHAVARRÍA VALENZUELA Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 177/2005, 177/2005 BIS Y ACUMULADOS.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.</p>
<p>21. A.D.R. 4191/2023.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 262/2022.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: JESÚS ALFREDO ZAMBRANO ARREDONDO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 28 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 177/2005 Y SUS ACUMULADOS.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.</p>
<p>22. A.D.R. 4883/2024.</p> <p>10° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 1019/2023.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. FABIÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MÉXICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE ORDINARIO LABORAL 553/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN RELACIONADO CON LA INCONSTITUCIONALIDAD E INCONVENCIONALIDAD DE DIVERSAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CC-890-XIII-RM.</p>



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>23. A.D.R. 5936/2024.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 689/2022.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: INTEGRADORA DE SERVICIOS ÁGUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 5094/20-17-05-9/511/22-PL-05-04.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA REGLA 4.4.3 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019.</p>
<p>24. A.D.R. 6230/2024.</p> <p>11° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 650/2023.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: ALBERTO ZAGA SENADO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 01 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 13419/22-17-14-9.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 90, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO Y 91, PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE EN 2014 Y 2015.</p>
<p>25. A.D.R. 6321/2024.</p> <p>20° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 98/2021.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: GRUPO ELEKTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, DICTADA EN EL JUICIO DE ATRACCIÓN 1330/19-17-10-3/48/20-PL-03-04.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA REGLA 2.12.9 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015 Y 2017, DE LOS ARTÍCULOS 133, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 46 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y NOVENO TRANSITORIO, FRACCIÓN XV, INCISO A), NUMERAL 1, APARTADO III, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE A PARTIR DE 2014.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>26. A.D.R. 5967/2024.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 57/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	<p>QUEJOSO: GRUPO RADIO CENTRO, LA LLC.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 9639/17-17-02-4/AC1-1525/18-S2-09-04.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>27. A.D.R. 6067/2024.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 532/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES ÁLAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 22 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD DE ATRACCIÓN 1269/20-06-02-2/237/22-S2-07-04.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.</p>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
<p>28. REC. DE RECLAM. 519/2024.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>RECURRENTE: LUIS SERVÍN GARCÍA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 01 DE AGOSTO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 609/2024, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>EXAMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE UNA SENTENCIA DICTADA POR UN TRIBUNAL COLEGIADO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
<p>29. REC. DE RECLAM. 517/2024.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MARIANO DÁVALOS DE LOS RÍOS.</p>	<p>RECURRENTE: SERGIO ADDAD SANTIAGO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 01 DE AGOSTO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 598/2024, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN INTENTADO POR LA PARTE QUEJOSA.</p>
<p>30. REC. DE RECLAM. 419/2024.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3842/2024, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>31. REC. DE RECLAM. 485/2024.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MARIANO DÁVALOS DE LOS RÍOS.</p>	<p>RECURRENTE: AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 04 DE JUNIO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4360/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO EN EL QUE LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
<p>32. REC. DE RECLAM. 460/2024.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 31 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4333/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>EL PROBLEMA JURÍDICO A RESOLVER POR ESTA SEGUNDA SALA CONSISTE EN DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE 31 DE MAYO DE 2024, POR EL QUE SE ADMITE A TRÁMITE EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4333/2024.</p>
<p>33. REC. DE RECLAM. 533/2024.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: PETRÓLEOS MEXICANOS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 3 DE JULIO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5205/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL ACUERDO DE ADMISIÓN DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5205/2024.</p>

**Ciudad de México, 13 de septiembre del año 2024.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.D.R. 103/2024</a> . 2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 280/2022.	QUEJOSA Y RECURRENTE: BLOZON ESPECIALISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE JUNIO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4706/21- 07-03-7.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.			



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>4. <a href="#">A.D.R. 3965/2024.</a></p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. A.D. 488/2023.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA: LOS VENGADORES DEL CAMPO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO IV Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON RESIDENCIA EN SILAO, GUANAJUATO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE MAYO DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 0221-2022-02-C-11-02-01-02-L.</p>	<p>VERIFICAR LA CORRECCIÓN DE LA INTERPRETACIÓN QUE REALIZÓ EL TRIBUNAL COLEGIADO DE LOS ARTÍCULOS 16, APARTADO A, INCISO III, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2022, 74 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL CONTENIDO DE LAS TABLAS 12.1 Y 12.2 DEL ANEXO 1-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2022, PARA ANALIZAR SI RESULTAN CONSTITUCIONALES.</p>

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>5. <a href="#">A.R. 548/2023.</a></p> <p>JDO. 7° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 41/2022.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: GABRIEL CORVERA HAGHENBECK, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO DE INICIALES G.C.T.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA FALTA DE DILIGENCIA Y CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES, EN LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y EN LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL NO HABER VELADO, COMO AUTORIDADES REGULADORAS, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE JUNIO DE 2018.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE OBLIGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PUEDAN ACCEDER A CONTRATOS DE SEGUROS.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>6. <a href="#">A.R. 123/2024.</a></p> <p>JDO. 6° DE DTO. EN EL EDO. DE B.C. A.I. 1223/2022.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSA: MARTHA BEATRIZ TAPIA NORZAGARAY.</p> <p>RECURRENTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN II, Y SU ACTO DE APLICACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO VIOLA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, AL ESTABLECER COMO REQUISITO PARA ACREDITAR EL CONCUBINATO, EN CASO DE NO HABER PROCREADO HIJOS, HABER VIVIDO EN COMÚN CON EL TRABAJADOR O PENSIONADO FINADO, EN FORMA CONSTANTE Y PERMANENTE, POR UN PERIODO MÍNIMO DE CINCO AÑOS QUE PRECEDAN INMEDIATAMENTE A LA GENERACIÓN DE LA PENSIÓN.</p>
<p>7. A.R. 188/2024.</p> <p>JDO. 1° DE DTO. EN EL EDO. DE B.C.S., CON RESIDENCIA EN LA PAZ. A.I. 202/2023.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: OPERADORA HOTEL ESPERANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES IV Y IV BIS, 51, FRACCIONES I Y I BIS, 53, 59, 60, 65 Y 65 BIS.</p>	<p>EL PROBLEMA JURÍDICO POR RESOLVER POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RADICA EN ESTUDIAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES IV Y IV BIS, 51, FRACCIONES I Y I BIS, 53, 59, 60, 65 Y 65 BIS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.</p>





**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
10. A.D.R. 5898/2024.  1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 454/2023.  SECRETARIO: MTRO. NETZAI SANDOVAL BALLESTEROS.	QUEJOSA: Y RECURRENTE: ABASTECEDORA Y COMERCIALIZADORA WALLS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL NORTE ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 30 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 193/23-11-01-9.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD O NO DEL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2016.

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
11. A.R. 600/2024.  JDO. 14° DE DTO. EN MATS. ADMVA., CIVIL Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL. A.D. 1619/2023.  SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.	QUEJOSA: ANCHOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.  RECURRENTE: CÁMARA DE DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DEL ARTÍCULO 986 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE MAYO DE 2019, ASÍ COMO EL ACUERDO DE 21 DE JUNIO DE 2023 POR EL CUAL SE DESECHÓ LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PAGO DEL CONCEPTO DE REPARTO DE UTILIDADES.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 986 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA
<p>12. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 191/2024.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL EXTINTO PLENO REGIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE, ACTUAL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>DERECHO A REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LO INDEBIDO CORRESPONDIENTE A UN PERIODO ESPECÍFICO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES CUANDO, EN UNA PRIMERA SOLICITUD, HUBIERE SIDO NEGADA DE FORMA TOTAL O PARCIAL ÚNICAMENTE POR CUESTIONES FORMALES.</p>

**APELACIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
<p>13. APELACIÓN 3/2024.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>RECURRENTE: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 11 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE EMBARGO PRECAUTORIO 1/2024, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO FEDERAL 20/2023.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE EMBARGO PRECAUTORIO 1/24 DERIVADO DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL POR EL QUE SE NEGÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA SOLICITADA.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
14. REC. DE RECLAM. 17/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 4/2024.	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 17 DE ENERO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO POR EL QUE DESECHA LA DEMANDA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2024 POR NOTORIA IMPROCEDENCIA, RELACIONADA CON LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 476 PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.			
15. REC. DE RECLAM. 37/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 529/2023.	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 07 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 529/2023, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA CONTROVERSIA.	ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DE ADMISIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO RESPECTO DEL DIFERENDO LÍMITROFE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TEOLOYUCAN, TEPOTZOTLÁN, CUAUTITLÁN Y CUAUTITLÁN IZCALLI.
SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
<p>16. REC. DE RECLAM. 70/2024-CA, DERIV DE LA CONTROV. CONST. 120/2024.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 08 DE ABRIL DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2024.</p>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>17. <a href="#">A.D.R. 3842/2024</a>.</p> <p>21er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 467/2023.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSA: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20036/22-17-7-3.</p>	<p>DETERMINAR SI LAS SOCIEDADES MERCANTILES CONTROLADAS BAJO EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL ESTÁN EXENTAS CONSTITUCIONAL O LEGALMENTE DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN FISCAL.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA</b>	
18. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 206/2024.  SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE) Y QUINTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR).	DETERMINAR CUÁL ES EL PLAZO PARA PROMOVER EL INCIDENTE DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO CONFORME AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DE AMPARO, CUANDO AQUEL CONSISTE EN LA NEGATIVA FICTA RECAÍDA A UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LO INDEBIDO DE CONTRIBUCIONES PREVISTAS EN UNA NORMA DECLARADA INCONSTITUCIONAL EN UNA SENTENCIA DE AMPARO.	
<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
19. INC. DE INEJEC. DERIV. DE DENUNCIA DE REPET. DEL ACTO RECLAMADO 2/2023.  TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 8° CTO. D.R.A.R. 4/2022.  <b>RETURNO LOA</b>  SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.	PARTE QUEJOSA Y RECURRENTE: MARTHA ALICIA FALCÓN MARTÍNEZ.	CONTRA ACTOS DEL DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA DE ZARAGOZA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO SP/DPSH/CS/5520/2020, EN LA QUE SE APLICÓ LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA LA CUANTIFICACIÓN DEL PAGO DE SU PENSIÓN.	DETERMINAR SI ES FUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DERIVADO DE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

**Ciudad de México, 13 de septiembre del año 2024.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>2. A.R. 299/2024. JDO. 1° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN EL EDO. DE NL. A.I. 351/2018.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ANETTE CHARA TANUS.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: MAX BRITTINGHAM Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI ESTA SEGUNDA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.</p>
<b>CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA</b>	
<p>3. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 159/2024.</p> <p>SECRETARIO: LIC. REYNALDO DANIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.</p>	



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>		
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA</b>
4. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 363/2022.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL DECIMOCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL DECIMOSEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL DECIMOSEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO, EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.	DETERMINAR SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE DIVERSOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE DIVERSOS CIRCUITOS.
SECRETARIO: LIC. LUIS ALBERTO TREJO OSORNIO.		

**Ciudad de México, 13 de septiembre del año 2024.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.D.R. 3430/2024.</a> 2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 246/2023.	QUEJOSA Y RECURRENTE: TUBOS Y BARRAS HUECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ACTUAL CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 02 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 281/20-EC1-01-1.	DETERMINAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ADUANERA VIGENTE HASTA AL 09 DE AGOSTO DE 2019, ASÍ COMO 27 Y 89 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, A LA LUZ DE LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, LEGALIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA, AUDIENCIA, DEBIDO PROCESO Y PROPIEDAD PRIVADA.
SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>2. A.R. 943/2023.</p> <p>JDO. 10° DE DTO. EN EL EDO. DE MEX. A.I. 782/2020.</p> <p>SECRETARIO: LIC. FABIÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.</p>	<p>QUEJOSAS Y RECURRENTES: HEARTLAND CONSUMER PRODUCTS MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, CONCRETAMENTE, LOS ARTÍCULOS 212, PÁRRAFOS PRIMERO A CUARTO, Y 215, FRACCIONES VI Y VII, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL, ESENCIALMENTE, DE LOS ARTÍCULOS 212, PÁRRAFOS PRIMERO A CUARTO, Y 215, FRACCIONES VI Y VII, DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010.</p>
<p>3. <a href="#">A.R. 337/2024.</a></p> <p>JDO. 9° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1077/2023.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>QUEJOSO: EMILIANO RUIZ HERNÁNDEZ.</p> <p>RECURRENTES: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MINERÍA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2023, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE MINERÍA, Y OTROS ACTOS DE APLICACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2023, EN EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY MINERA, ES VIOLATORIO DE LOS PRINCIPIOS DE IRRETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS, SEGURIDAD JURÍDICA, CONFIANZA LEGÍTIMA, FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
<p>4. CONTROV. CONST. 145/2024.</p> <p>SECRETARIA: LIC. IVETH LÓPEZ VERGARA.</p>	<p>ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA INVALIDEZ DEL "ACUERDO NÚM. A/047/2022 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CRUZADA, LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE SUS EFECTOS EN LA COMPETENCIA, LA EFICIENCIA EN LOS MERCADOS Y EL ACCESO ABIERTO EFECTIVO E INTERPRETAN PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, LA PARTICIPACIÓN CRUZADA PREVISTA EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2024.</p>	<p>CONSTITUCIONALIDAD DEL "ACUERDO NÚM. A/047/2022 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CRUZADA, LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE SUS EFECTOS EN LA COMPETENCIA, LA EFICIENCIA EN LOS MERCADOS Y EL ACCESO ABIERTO EFECTIVO E INTERPRETAN PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, LA PARTICIPACIÓN CRUZADA PREVISTA EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2024.</p>
<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA</b>	
<p>5. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1573/2024.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL VIGÉSIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI ESTE ALTO TRIBUNAL DEBE EJERCER SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 626/2023 DEL ÍNDICE DEL VIGÉSIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	

Ciudad de México, 13 de septiembre del año 2024.

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.D.R. 1811/2024. 11er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 892/2023.	QUEJOSA Y RECURRENTE: VIRGINIA REYNAUD KEE.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 08 DE AGOSTO DE 2023, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 625/2021.	DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 82, REGLA II, DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, VIGENTE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 29, NUMERAL 2, INCISO A), DEL CONVENIO 102 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, AL ESTABLECER UN MÍNIMO DE 30 AÑOS LABORADOS PARA ACCEDER A UNA JUBILACIÓN POR VEJEZ.
SECRETARIO: LIC. JOSÉ FRANCISCO REYNA OCHOA.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
2. REC. DE RECLAM. 65/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 145/2024.	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 22 DE ABRIL DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 145/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.
SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.			
<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA</b>	
3. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1301/2024.	SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.	DETERMINAR SI ES DE INTERÉS Y TRANSCENDENCIA DEFINIR LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA RESOLVER RECURSOS DE REVISIÓN DONDE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ RELACIONADA CON ASUNTOS JURISDICCIONALES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.	
SECRETARIO: LIC. CHRISTIAN GEOVANNI SANDOVAL OCHOA.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>4. A.D.R. 5259/2024.  15° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 443/2023.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. OCTAVIO JOEL FLORES DÍAZ.</p>	<p>QUEJOSA: RISEN MANUFACTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTES: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 26 DE MAYO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 152/23-EC1-01-8.</p>	<p>PAGO DE INTERESES A CARGO DE LA AUTORIDAD. INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 22-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>5. A.R. 404/2024.  JDO. 2° DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESP. EN COMP. ECON., RADIODIF. Y TELECOMS. EN LA CDMX. A.I. 286/2020.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ WATTY.</p>	<p>QUEJOSAS Y RECURRENTES: RED NACIONAL ÚLTIMA MILLA Y RED ÚLTIMA MILLA DEL NOROESTE, AMBAS SOCIEDADES ANÓNIMAS PROMOTORAS DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN XLVI, 176 Y 180 A 185 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE JULIO DE 2014, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>VERIFICAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN XLVI, 176 Y 180 A 185 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.</p>





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.R. 630/2024. JDO. 4° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1966/2023.	QUEJOSA: KARLA WENDY VARGAS GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS DE INICIALES I.D.G.V Y L.G.V.  RECURRENTE: LA PARTE QUEJOSA Y OTRA.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 6073 Y DÉCIMO TRANSITORIO, FRACCIÓN IV, ÚLTIMO PÁRRAFO.	DETERMINAR SI LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.
SECRETARIA: MTRA. ILLIANA CAMARILLO GONZÁLEZ.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA</b>	
2. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 221/2024.  SECRETARIA: LIC. KATHIA GONZÁLEZ FLORES.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO.	DETERMINAR SI EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.	
<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
3. INC. DE INEJEC. DE SENT. 38/2024.  JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1147/2022.  SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ.	QUEJOSA: ROSA HERMILA HERNÁNDEZ PÉREZ.	CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE NULIDAD DE 12 DE ENERO DE 2022 QUE RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE 01 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, DICTADAS DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD TJ/I-44216/2020.	DETERMINAR SI LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, ASÍ COMO SU SUPERIOR JERÁRQUICO, FUERON CONTUMACES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.
<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
4. A.R. 651/2024.  JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1191/2023.  SECRETARIA: MTRA. ILLIANA CAMARILLO GONZÁLEZ.	QUEJOSO Y RECURRENTE: DANIEL OBREGÓN ACOSTA.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN IV, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN VII, DE SU REGLAMENTO.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y 42, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 O SIGUIENTES**

<b>CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
7. CONTROV. CONST. 41/2024.	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, JUQUILA, OAXACA.	SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ DE LA DETERMINACIÓN QUE SERÁ TOMADA EN DÍAS PRÓXIMOS POR LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN EL SENTIDO DE SUSPENDER O REVOCAR EL MANDATO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, JUQUILA, OAXACA, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR LA EXISTENCIA DE LOS ACTOS IMPUGNADOS ATRIBUIDOS A LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, ASÍ COMO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODOS DEL ESTADO DE OAXACA.
SECRETARIO: LIC. JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO.			

**Ciudad de México, 13 de septiembre del año 2024.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALBERTO GELACIO PEREZ DAYAN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PXDA601213HDFRYL01			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002cf	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/09/2024T00:05:20Z / 13/09/2024T18:05:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	7a b0 80 86 77 c7 58 ef 53 34 25 04 65 56 30 65 48 51 ed 43 f4 34 34 62 34 3e e9 0a fe 92 22 da 2c b6 89 4d 9b 52 9e bf d8 6b c4 51 94 cc c7 f4 95 4f 20 fe 2a 8f 38 2b d1 bf 60 30 5e 16 07 3b 8d 0f be 38 63 66 ba 8a d0 ee 68 93 92 a1 42 71 2c 08 80 49 2d a3 73 20 4e 68 f6 55 ea 4f 77 e8 43 bd ff dc b6 5e 89 0a 2e 94 af dd f7 17 0d 73 3e 64 70 3a 47 23 36 d7 be c6 6d 62 58 94 9e 84 9e b6 9a 4d bf 1e df ca 26 aa 35 69 6a 33 8d 89 82 54 62 cc 8c b9 e7 91 73 c4 df e1 b8 f8 da 96 03 a4 7e b4 83 ca 76 84 c8 28 ac 27 2c c3 b8 fb 3c 1c 58 b0 04 ee 8f 60 e7 31 1b 23 50 53 35 98 ce b0 ca b0 74 a1 88 ab 85 c6 fb 34 fb 27 5d 16 9b 33 f9 48 a0 a7 91 13 3f a0 2b 97 0e 88 f5 b1 c3 94 a1 e9 1c 23 9f fc b7 7f cb 13 74 49 19 a4 9e 0e 54 be 50 fb 17 3a f3 f3 b7 c2 da fb 29 51				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/09/2024T00:05:21Z / 13/09/2024T18:05:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002cf			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/09/2024T00:05:20Z / 13/09/2024T18:05:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7581814			
	Datos estampillados	386322B393FB18D91E57CEF26BA37ECC1AC2D59F75CCD5D0D65151A23012D7C4			

Firmante	Nombre	CLAUDIA MENDOZA POLANCO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	MEPC670408MDFNLL00			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000001b2	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/09/2024T00:05:01Z / 13/09/2024T18:05:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	45 4f c4 7b 8f 52 ad 98 ef a7 25 ee e4 c6 2f cc 66 29 f5 62 35 23 ed 85 a4 c2 0f cc ce 86 08 5c 36 7b 80 26 cd 90 73 a9 4d 8e 7f 75 3a 28 df 94 b0 34 5c 58 3e 39 74 db da a6 22 c2 1d 4d ab 6d 7f fa 11 aa 53 30 62 bd 5d 82 a4 f3 5f 72 28 09 a8 18 2a bf 88 b9 a8 57 0b e3 5f ed 7d e2 91 f0 c5 6a a1 7f d5 5c ee 5c 2b 7b 38 3c f8 1d 4c 60 c8 97 2c 6f 3a 9a b3 6d bc dc 8e db 8a 58 78 fd b7 f4 07 60 5a 7f da 87 9e 7d 22 d2 d0 50 4e 6d 6b 7f d5 80 54 8c 8e c9 7f 61 15 19 21 e9 1f 6c b1 c6 d0 67 a7 40 6d ae 20 09 d0 ae 8d 34 1c e4 37 de a4 84 b7 83 e4 a7 ea 4f 72 80 18 0e 4b fe 2f 08 74 e8 71 f4 2f 19 c5 ce 05 ab 49 14 00 3b 9a 74 7f 16 58 19 0c fd a3 e1 d9 a5 49 5c 56 3a 82 57 3d 58 0c 79 ab 9e 34 d5 78 3a 49 f2 f2 e4 b5 76 0e 4d 11 a5 10 8c d0 56 59 b7 0b 04 08 75				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/09/2024T00:05:01Z / 13/09/2024T18:05:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000001b2			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/09/2024T00:05:01Z / 13/09/2024T18:05:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7581812			
	Datos estampillados	5C1CD77C87C1310E53A3513BD7BF6EA11C3614DAA967D62BDBE4671A17FFA935			